

Desafíos de la Obsolescencia Programada para la Sostenibilidad en Chile

José Tomás Pumarino^{*,†,‡}

[†]*Observatorio de Sostenibilidad, Departamento de Administración, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile*

[‡]*Dirección: Diagonal Paraguay 257, Santiago, Región Metropolitana*

E-mail: jpumarino@fen.uchile.cl

Resumen – El presente estudio contribuye a analizar y entender la práctica comercial conocida como Obsolescencia Programada, desde una perspectiva económica y con especial énfasis en los desafíos que significa hacia la sostenibilidad. Se hará un breve repaso de su evolución histórica, dando luces de las causas de su origen y las razones de sus consecuencias en la actualidad. Posteriormente, se analizarán los ODS y como estos han orientado el desarrollo sostenible de Chile a través de la implementación de leyes, normas e instituciones. Por último, se entiende que las medidas adoptadas hasta el momento son insuficientes por lo que se revisará un conjunto de leyes orientadas a combatir la obsolescencia programada, tanto posibles proyectos de ley para Chile como medidas adoptadas por países vecinos y principalmente por la Unión Europea.

Palabras Claves – *Obsolescencia Programada, Sostenibilidad, Residuos, Medio Ambiente, Consumo.*

Introducción

Mientras que hace veinte años la vida útil de un electrodoméstico oscilaba entre los diez y los doce años, hoy la duración media está entre los seis y los ocho, según datos del Comité Económico y Social Europeo. Esta práctica es conocida como obsolescencia programada, la cual consiste en determinar o programar el fin de la vida útil de un producto (Arroyo, 2015).

La obsolescencia programada o planificada, comenzó a instaurarse en el planeta aproximadamente en 1950, cuando la sostenibilidad no se veía como un problema sino como una necesidad para hacer "sostenible" una sociedad de consumo (Latouche, 2009) (Bauman, 2010).

Hoy la situación es distinta, la población del mundo en la actualidad es 3 veces lo que era en 1950 y crece con mayor rapidez de lo esperado, al igual que la medicina moderna y los estándares de vida, explicando los 7,5 billones de habitantes que somos en el planeta (ONU, 2017) [Anexo 1]. Provocando que los recursos naturales comiencen a escasear, un aumento exponencial de la contaminación y una masiva eliminación de desechos (Alaedeojebi, 2013).

Obsolescencia Programada y Asuntos para la Sostenibilidad

Ante esta situación, el año 2015 más de 150 líderes mundiales adoptaron la agenda de desarrollo sostenible de la ONU, en la cual destacan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos (PNUD, 2015). En este segundo objetivo, uno de los desafíos es que las economías garanticen una producción y consumo responsable (ODS 12). Esto implica, entre otras metas, alentar a las empresas, en especial las grandes y transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes (MDS, 2015). Bajo esta misma

línea, el parlamento de la Unión Europea destaca que promover y apoyar modelos de producción y consumo sostenibles, el uso de productos eficientes en recursos duraderos, fáciles de compartir, reutilizables, reparables y reciclables, así como disuadir de la comercialización de productos con obsolescencia programada, son aspectos fundamentales en la prevención de residuos.

Por su parte Chile, quien también adhirió a los ODS, vivió durante el comienzo de los 90s un gran crecimiento en índices macroeconómicos basado en un modelo de desarrollo extractivo y de exportación de recursos naturales (Observatorio de Sostenibilidad, 2015). Sin embargo, con altos costos sociales y ambientales, la pobreza alcanzó un 40% de la población y la generación de residuos incremento en un 28% entre 2000 y 2009 [Anexo 2] (OCDE, 2016). Esto último, ha provocado que Chile sea uno de los países de Latinoamérica con mayor generación de desechos sólidos a nivel urbano, donde además su porcentaje de material reciclado no alcanza el 10% del total de estos desechos (MMA, 2017), es importante señalar que ningún país de Latinoamérica supera el 15% de reciclaje por basura producida al año mientras que países como Austria, Alemania y Bélgica superan el 60% en la reducción de residuos.

Además, otro aspecto del problema de los residuos es la baja inversión en I+D, con un 0,39% del PIB, Chile se sitúa en este ámbito por debajo del 0,7% promedio destinado por América Latina, a pesar de ser el país de la región con mayor ingreso per cápita, y el 2,3% del PIB que invierten los países de la OCDE al año 2014. La UNESCO planteó que sin I+D el desarrollo sostenible será difícil de lograr (Observatorio de Sostenibilidad, 2015). Lo anterior dificulta tanto la posibilidad de abordar el manejo de residuos domiciliarios e industriales con soluciones apropiadas, como también hace más difícil abordar la necesidad de diversificar la matriz productiva del país.

Orientado a lograr los objetivos, Chile ha dado algunos pasos implementando leyes,

normas e instituciones integrando la sostenibilidad como enfoque deseable de desarrollo económico, destacándose el Consejo Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, la Norma General 385 aplicable a los Gobiernos Corporativos de las sociedades anónimas abiertas por la SVS y la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor - REP (Observatorio de Sostenibilidad, 2015). Esta última, busca regular obligando a que determinados productos, respecto de los cuales es posible recuperar uno o varios de los materiales que lo componen deberán necesariamente destinar parte importante de ellos al reciclaje, reutilización o revalorización (MMA, 2016).

Los principales productos serán: aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, pilas, envases y embalajes, y neumáticos. Para los cuales el MMA espera establecer metas específicas de reutilización y reciclado mediante decretos reglamentarios para cada producto antes del 2020. La meta es elevar por lo menos a 30% la cantidad de desechos que se reciclan en el país.

Sin embargo, a pesar de ser un gran avance y necesario para estimular una producción sustentable, esta ley de fomento al reciclaje es insuficiente, en concreto, no es capaz de hacer frente al grave problema de obsolescencia programada que interpela a productores y muy decididamente a los estilos de consumo de los chilenos.

Varios países de la región han hecho formal su lucha contra esta práctica avanzando en materia de legislaciones, educación a los ciudadanos mediante campañas e incluyendo materias fundamentales en la educación temprana y pre-escolar como ya es frecuente apreciar en nuestro país (MINEDUC, 2013).

Una medida evaluada en Chile ha sido la inclusión de la información sobre la vida útil de un producto en función de su diseño, para poder escoger con pleno conocimiento de causa.

Entre otros beneficios, esta medida contribuye a mejorar la confianza de los consumidores en las empresas y desarrollo de una sociedad sostenible (CESE, 2014). Una encuesta realizada en Chile destaca que un 73% de los trabajadores Chilenos encuestados lee la etiqueta de los productos antes de comprarlos y un 84% está dispuesto a pagar más por productos que realmente se preocupen del medioambiente o ayuden a causas sociales (Fundación PROHumana, 2016).

Mientras tanto, algunos países han hecho formal su disconformidad contra esta práctica. Hace dos años, la asociación civil Instituto Brasileño de Informática demandó a Apple por obsolescencia programada. Sin ir más lejos, el año 2017 se interpusieron dos demandas colectivas en Estados Unidos contra Apple por alterar el rendimiento del iPhone a través de las baterías, lo cual fue precisamente confirmado por la empresa estadounidense.

El año 2016, Ecuador a través del Código Orgánico de Economía Social del Conocimiento e Innovación, dio un primer avance en contra de los productos que fallen por obsolescencia programada en las compras públicas, tomando medidas contra los proveedores de dichos productos (Asamblea Nacional República de Ecuador, 2016).

Experiencia en la Unión Europea

La comunidad europea por su parte, ha sido un referente en legislaciones que avancen hacia un desarrollo sostenible. La ley europea obliga a todos los fabricantes a ofrecer una garantía mínima de dos años para todos los productos nuevos, e incluso algunos países como Finlandia y los Países Bajos han ido más allá con productos considerados duraderos, exigiendo garantías mayores.

El fomento a la reparación de los productos ha sido otra medida destacada. Suecia ha

disminuido el IVA a la reparación desde un 25% a un 12%. Además ha decidido gravar los productos que contienen materiales cuya reparación o reciclaje son imposibles o muy difíciles. Y ha permitido a los consumidores que elijan reparar electrodomésticos deducir 50% del coste de mano de obra de sus impuestos. Estas medidas además de estar orientadas hacia una reducción de residuos, significan un importante aumento de empleos no calificados.

Por último, el Parlamento Europeo ha propuesto numerosas medidas con el fin de lograr una vida útil más larga de los productos, destacando tanto las ventajas para los consumidores como para los productores. Entre las más importantes encontramos:

1. Establecer criterios de resistencia mínima por categoría de producto, y que incorporen, entre otras cosas, la consistencia del producto, la posibilidad de reparación y su capacidad de evolucionar.
2. Si la reparación de un dispositivo dura más de un mes, extender la garantía el tiempo que no tengamos el dispositivo.
3. Crear incentivos para fomentar las reparaciones y las ventas de segunda mano.
4. Fomento al uso de materiales más amigables con el medioambiente y que faciliten la reparación o sustitución de sus componentes.
5. Tener siempre la opción de optar por un reparador independiente, en particular prohibiendo las soluciones técnicas, de seguridad o los programas informáticos que impidan la reparación fuera de los canales autorizados.

6. Aboga por una mayor transparencia en lo que respecta a la evolución, las actualizaciones de seguridad y la durabilidad de los programas informáticos.

Conclusión

En conclusión, la obsolescencia programada, es un problema que se originó como una práctica para fomentar el mayor consumo y el crecimiento económico. Sin embargo, en la actualidad está generando costos que superan con creces a los beneficios y es necesario incorporar regulaciones y medidas paliativas que ayuden a modificar la conducta de fabricantes y consumidores, para disminuir drásticamente la cantidad de desechos y los costos económicos, sociales y ambientales que estos generan.

Es urgente informar, comunicar y educar a las actuales generaciones sobre el impacto que tiene en nuestras vidas estilos de consumo que rien con el medioambiente pero sobretodo con la calidad de vida y bienestar de las generaciones venideras. Esta solidaridad intergeneracional debe estar presente en nuestras decisiones como ciudadanos responsables - incluido empresarios que también tienen esa condición- con nuestro desarrollo económico sostenible.

Este documento es el punto de partida para nuevas iniciativas de estudio y difusión que realizaremos desde el Observatorio con otros actores públicos y privados.

Anexos

Anexo 1: Crecimiento Poblacional

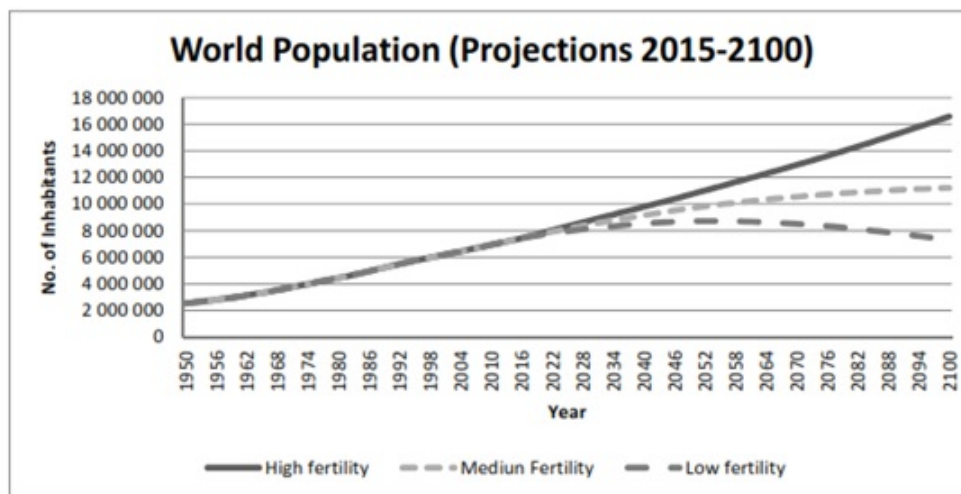
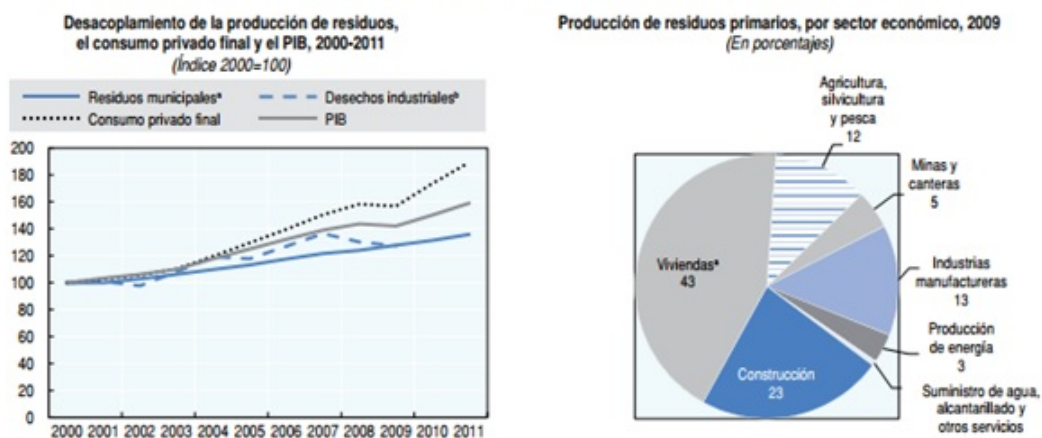


Fig. 3. World Population (Source: Adapted from DESA, 2015).

Anexo 2: Aumentó de la generación de desechos industriales y de residuos municipales en Chile

Gráfico 1.13. Aumentó la generación de desechos industriales y de residuos municipales



* Se incluyen los residuos producidos por los hogares, así como residuos similares recolectados por los municipios y vertidos en rellenos sanitarios (según estimaciones oficiales, en 2011 se vertía en estos rellenos el 96% de la totalidad de los residuos municipales).
 * No están disponibles los datos correspondientes a 2010-2011. Los datos incluyen estimaciones basadas en datos parciales; los residuos provenientes del sector minero están ampliamente subestimados.
 Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, Informe del estado del medio ambiente 2011, Santiago, 2012; Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
 Waste generation by sector, OECD Environment Statistics, 2015.

Agradecimientos

A todos los que han contribuido en la construcción de este estudio, en especial a Reinalina Chavarri, Directora del Observatorio de Sostenibilidad, por su confianza, orientación y contribución literaria.

References

- (1) ARROYO, ADRIAN, *Obsolescencia Programada*, 2015.
- (2) LATOUCHE, SERGE, *Pequeño tratado del decrecimiento sereno*, Brasil, 2009.
- (3) BAUMAN, ZYGMUNT, *Fondo de cultura económica*, 2010.
- (4) ONU, *Fondo de población de las Naciones Unidas*, 2017.
- (5) ALADEOJEBI, TAIWO, *Planned Obsolescence*, International Journal of Scientific Engineering Research, Volume 4, Issue 6. June, 2013.
- (6) ONU, *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 2015, [Online] Available at: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.
- (7) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, OBSERVATORIO SOCIAL, *ODS Metas*, 2015.
- (8) OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD, *Primer Informe Sostenibilidad de Chile y sus Regiones*, p. 27., 2015.
- (9) OCDE, *Evaluación del desempeño ambiental: Chile 2016*, 2016.
- (10) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, 2017, [Online] Available at: <http://leydereciclaje.mma.gob.cl/>.

- (11) OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD, *Primer Informe Sostenibilidad de Chile y sus Regiones*, p. 38., 2015.
- (12) OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD, *Primer Informe Sostenibilidad de Chile y sus Regiones*, p. 12., 2015.
- (13) MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, *Ley 20.920: Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor Y Fomento al Reciclaje*, Chile, 2016, [Online] Available at: <http://leydereciclaje.mma.gob.cl/>.
- (14) MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Desarrollo sustentable en educacin parvulario: Experiencias de aprendizaje NT1 y NT2*, Chile, 2013.
- (15) ASAMBLEA NACIONAL REPÚBLICA DE ECUADOR, *Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación*, Ecuador, 2016.
- (16) COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO, *Por un consumo más sostenible: la duración de la vida de los productos industriales y la información al consumidor para recuperar la confianza*, 2014.
- (17) FUNDACIÓN PROHUMANA, *Ranking de Fundación Prohumana 2016 sobre negocios sustentables*, 2016.
- (18) COMISIÓN DE MERCADO INTERIOR Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, *Propuestas del Parlamento Europeo Contra la Obsolescencia Programada*, 2017.